



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



RESOLUCION I.M N° 301 /2026

POR LA CUAL SE POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y LAS EETT DE LA LICITACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 02/2026 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3724 SAN ANTONIO DE PADUA", A SER FINANCIADOS CON FONDOS DE COMPENSACIONES FONAE.

Aregua, 10 de marzo de 2026

VISTO; La planilla de cómputo métrico, los planos y las EETT de la obra para LICITACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 02/2026 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3724 SAN ANTONIO DE PADUA", y,

CONSIDERANDO; Que, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Que, la presentación del Proyecto de limpieza y reparaciones varias, reúne las condiciones técnicas necesarias para su aprobación y contando con la verificación del Departamento de Planificación de la Municipalidad,

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1· APROBAR, LOS PLANOS, COMPUTO MÉTRICO Y LAS EETT DE LA LICITACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 02/2026 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3724 SAN ANTONIO DE PADUA", por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente. -----

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----



JORGE ALBERTO COLMAN SOTELO
Secretario Municipal



HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS
Intendente Municipal